



Síguenos en

[Facebook](#) : diariolasnoticiasdemalleco

[Twitter](#) : @lasnoticiasdia

[Instagram](#) : lasnoticiasdia

[Website](#) : www.lasnoticiasdemalleco.cl

AÑO CXV - N° 11.438
ANGOL (CHILE)
JUEVES 04
DE DICIEMBRE
DE 2025

Congreso aprueba ley que prohíbe el uso de celulares en los colegios

Página 13

El diputado Henry Leal agradeció el gran respaldo que tuvo el proyecto, que busca evitar el impacto en el aprendizaje y el desarrollo que están provocando dichos dispositivos.



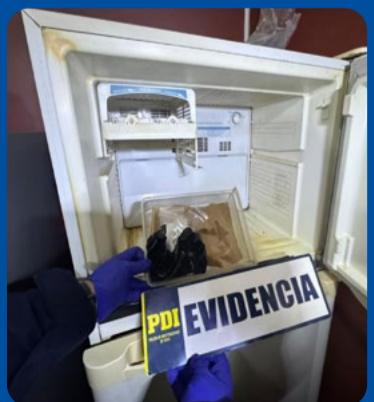
5 mil millones: fondos del Gobierno de Regional

Impulsará el desarrollo de la Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación con identidad territorial

Página 10

PDI sacó de circulación 5 mil dosis en droga

Un hombre fue detenido en Victoria cuando transportaba una remesa de sustancias ilícitas destinadas a bandas criminales de Traiguén. En su domicilio se incautaron más de 3 kilos de droga.



Página 2



Inicio de obras en el Complejo Deportivo Mariluán en Victoria

Este 2 de diciembre con una ceremonia marcada por la presencia de autoridades comunales, dirigentes deportivos y vecinos, se dio inicio oficial a las obras del Proyecto de Mejoramiento del Complejo Deportivo Mariluán, conocido popularmente como Las 3 canchas.

En la gráfica el antiguo dirigente deportivo y estrecho colaborador de Las Noticias de Malleco, Osvaldo Sandoval Mendoza (OSAMEN), estampa su rúbrica como testigo presencial de la futura obra deportiva.

Página 9

Traiguén: PDI sacó de circulación 5 mil dosis en droga

Un hombre fue detenido en Victoria cuando transportaba una remesa de sustancias ilícitas destinadas a bandas criminales de Traiguén. En su domicilio se incautaron más de 3 kilos de droga.

Edición NCA

Detectives de la Brigada de Investigación Criminal de la PDI de Traiguén, junto a su Equipo Modelo Territorial Cero, detuvieron a un hombre chileno, mayor de edad, por el delito de microtráfico de drogas, en el marco de un procedimiento que se desarrolló a raíz de un proceso investigativo coordinado con la Fiscalía Local de Traiguén, originado tras una denuncia que señalaba que el imputado se abastecía de droga desde otras regiones para proveer a bandas criminales de la comuna. Gracias al despliegue

investigativo de la policía científica, se logró su detención del sospechoso, en el terminal de buses de Victoria, cuando se disponía a abordar un bus con destino a Traiguén llevando una remesa de droga dentro de un bolso de mano. La sustancia fue incautada en el lugar.

Posteriormente, oficiales de la Brigada de Investigación Criminal Traiguén gestionaron la orden de entrada y registro al domicilio del imputado, donde se encontraron mil 797,96 gramos de clorhidrato de cocaína, mil 408,76 gramos de cannabis sativa, equipos celulares y elementos para el pesaje y dosificación de las sustancias



ilícitas, todo lo cual fue decomisado.

En total, la PDI retiró de circulación 5 mil dosis de droga, con un avalúo comercial de 50 millones de pesos.

El imputado —quien registra antecedentes policiales por robo, infracción a la Ley 20.000 y hurto— quedó a disposición del Juzgado de Garantía de Traiguén para su audiencia de control.



Diputado Jorge Rathgeb pide al Gobierno explicar a agricultores cómo operará el plan de que entrega resguardo policial en época de cosechas



El parlamentario indicó que, si bien el Ejecutivo explicó que los agricultores contarán con resguardo policial en sus labores, no está claro cómo debe solicitarse o cómo funcionará, por lo cual pide mayor claridad al respecto.

Pronto comenzará el periodo de cosecha de los agricultores y el Gobierno anunció que, para evitar contratiempos en materia de seguridad, nuevamente existirá custodia policial y del Ejército mientras se realiza esta tarea.

El diputado y presidente de Renovación Nacional por La Araucanía, Jorge Rathgeb Schifferli, indicó que se valora que se adopten estas medidas, pero queda en el aire cómo funcionará, a quién solicitar la vigilancia, por lo cual hizo un llamado a las autoridades a explicar de manera clara el proce-

der. Rathgeb, indicó que muchos agricultores han tomado contacto con él tanto de Malleco como también de Cautín y que tienen dudas sobre este proceso, en términos de cómo pedir ayuda, por lo cual solicitó que se pude explicitar el modo de operar de esta medida.

El congresista en su rol de integrante de la comisión de Agricultura de la Cámara, señaló que la medida debe aplicarse debido al incremento de ataques registrados en el último mes, pero que se debe avanzar para que a futuro los agricultores, puedan trabajar sus campos con tranquilidad y sin el temor de que puedan ser blancos de un ataque. “En primer lugar se valora que el Gobierno haya dispuesto de este plan de cosecha segura nuevamente con apoyo de las policías y del Ejército, lo que no queda claro es cómo deben recurrir los agricultores para que se

haga efectiva esta colaboración o ayuda y por otro lado hay que tener en cuenta que ocurrirá a futuro con este tema, para evitar que todos los años se debe solicitar resguardo para nuestros agricultores”, puntualizó Rathgeb.

El legislador indicó que este plan de custodia no sólo debe terminar una vez que acaba la cosecha, sino seguir con una línea de acompañamiento, para que no ocurra lo de años anteriores, como es el caso de las extorsiones que sufren los agricultores, algo que es más común de lo que muchos creen.

Glixi Lagos conquistó a jurado de ¿Cuánto vale el show? con su propuesta desde Victoria



Victoriense Glixi Lagos Martínez revive su sueño como Payasito Cometín en el clásico de Chilevisión, conquistando al jurado con su música, humildad y pasión.

Andrea Jaque

Con la conducción de Julián Elfenbein, Chilevisión revive uno de sus formatos más recordados: ¿Cuánto vale el show?, un espacio que combina nostalgia y actualidad y que cada tarde de lunes a viernes reúne a participantes dispuestos a mostrar su arte frente a un jurado compuesto por Fran Maira, Don Carter, Francisca Merino y Alejandro de la Cruz. Ellos son los encargados de valorar cada presentación y decidir cuánto "vale" el talento que se despliega en el escenario.

En la emisión del 1 de diciembre, el público fue testigo de la participación de Glixi Lagos, quien compartió su historia

marcada por la música desde la infancia. En conversación con el artista, nos relató que ya había tenido la oportunidad de presentarse en el programa original y que, al ver su regreso en televisión, decidió darse una última oportunidad: "una locura más", como él mismo la definió. Con humildad y estrategia, se inscribió con el objetivo de dar a conocer su trabajo como Payasito Cometín, sin la intención de competir por el triunfo. Sin embargo, su propuesta conquistó al jurado y lo llevó a la siguiente etapa.

El próximo capítulo se emitirá este viernes a las 19:00 horas, donde Glixi volverá a presentarse con la misma energía y gratitud que lo caracterizan. Además, adelantó que en enero tendrá una nueva oportunidad en el espacio de "Repechaje", que

lo llevaría nuevamente a este escenario que le ha abierto puertas para mostrar su arte.

Su primera actuación está disponible en la plataforma de YouTube, en donde interpretó un tema de Pedro Infante, sin abandonar su personaje

de payaso. La mezcla de humor y canto sorprendió positivamente al jurado y al público.

Glixi destacó el ambiente cálido y cercano que se vive en el programa: "Las personas del canal son muy amenas, de piel, sencillos, cercanos. Julián

Elfenbein es muy amable. Es un espacio grato y humano". Sus palabras reflejan el espíritu de un formato que busca entretener, pero también ser una vitrina de quienes, con pasión y creatividad, se atreven a mostrar su talento.

BIENVENIDA

PRIMAVERA

eclipse

AVANCE TEMPORADA

LO NUEVO DE VESTUARIO DAMA

casa Siegmund
Victoria - Collipulli - Curecautín - Traiguén

Victoriense Eduardo Sepúlveda Seaton logró Medalla de Oro en Sudamericano de Atletismo Seniors Chile 2025

En prueba de 5.000 metros Marcha categoría 75 años

El victoriense sigue siendo un destacado atleta nacional seniors y con muchas medallas en su palmarés, tanto en Sudamericanos como en Mundiales de la disciplina.

Luis Valenzuela

Gran satisfacción existe en la comunidad victoriense, ya que nuevamente el destacado atleta seniors Eduardo Sepúlveda Seaton, obtuvo Medalla de Oro en el reciente Sudamericano de la disciplina y que se realizó recientemente en la ciudad de Santiago. El longevo deportista y con una vasta trayectoria deportiva, obtuvo el primer lugar en la prueba de 5.000 metros marcha categoría 75 años con un tiempo de 41 minutos y 20 segundos.

En el citado certamen y que se realizó en la capital de nuestro país, participaron 2430 atletas del cono sudamericano, más, el representativo de México como invitado especial, lo que le dió sin lugar a dudas, un mayor realce a esta justa internacional, reflejando que la edad no es impedimento para la práctica deportiva y que aporta sustancialmente a la mejor calidad de vida.

Sepúlveda Seaton ma-

nifestó a nuestro medio periodístico, su real satisfacción por el logro de una nueva presea para las huestes victorienses, agradeciendo de sobremanera la cobertura que se entrega para realzar estos logros deportivos y que son un ejemplo para las nuevas generaciones. Acotó además, que la Región de la Araucanía se vio muy bien representada por el Club de Atletas Master de Temuco, delegación que obtuvo en su recuento final 6 medallas; una de oro, cuatro de plata y una de bronce.

En la estadística final, Chile obtuvo la primera ubicación de este Sudamericano de Atletismo Seniors con 220 medallas de oro, 192 de plata y 196 de bronce.

Y para ir pensando en el futuro, aparte de las competencias nacionales, regionales y provinciales; ya está a la vista el próximo Campeonato Sudamericano y que se realizará el año 2027 en Cochabamba-Bolivia. De los sueños vive el deportista y el perseverante atleta Eduardo Sepúlveda Seaton, lo sabe.



MEDALLERO - CAMPEONATO SUDAMERICANO MASTER CHILE 2025

país	ORO	PLATA	BRONCE
Chile	220	197	196
Brazil	104	89	63
Argentina	100	101	80
Peru	79	76	85
Colombia	30	15	19
Uruguay	27	26	26
Bolivia	12	17	8
Ecuador	11	18	15
Venezuela	8	6	7
Paraguay	1	3	0
Honduras	0	1	0

EDIFICIO ALTO FRONTERA

DEPARTAMENTOS DE 62.5 m²

2 DORMITORIOS

1 BAÑO

LIVING COMEDOR

COCINA INTEGRADA

TERRAZA



Ultimas Unidades Departamentos Equipados

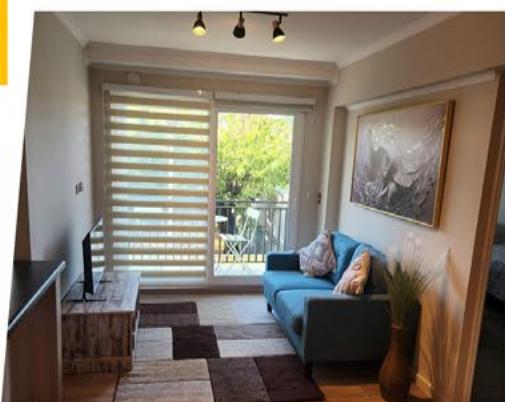
- ✓ COCINA AMOBLADA
- ✓ FULL ELECTRICO
- ✓ AREA DE JUEGOS INFANTILES
- ✓ ENTORNO CON AREAS VERDES

ANTES

2400 UF

AHORA

UF **2200**



OPCIONES DE COMPRA

CREDITO HIPOTECARIO

CONTADO

SUBSIDIO DS19 CUPOS LIMITADOS

SUBSIDIO D.S.1 TRAMO 3



ALTOFRONTERA



EDIFICIO ALTO FRONTERA



Visite nuestro
Departamento Piloto
Av. Prat n°1431, Victoria.

+56 9 5811 1073

contacto@altofrontera.cl

WWW.ALTOFRONTERA.CL



Senado de Chile expone en Buenos Aires tras obtener la primera certificación mundial del Sello de Igualdad de Género

La senadora Carmen Gloria Aravena participó en una jornada organizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Universidad Austral de Buenos Aires, donde presentó el proceso que permitió al Senado convertirse en el primer parlamento del mundo en obtener el Sello de Igualdad de Género del PNUD en nivel Plata.

La senadora Carmen Gloria Aravena expuso en la Escuela de Gobierno de la Universidad Austral de Buenos Aires junto a la encargada de Género del Senado, Claudia, en una instancia que reunió a parlamenta-

rias, parlamentarios, representantes de organismos internacionales y autoridades académicas. La actividad fue convocada por la Cancillería chilena y contó con la participación del encargado regional para Latinoamérica del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Durante la presentación, la senadora destacó el trabajo de más de dos años que permitió al Senado de Chile alcanzar esta certificación, un proceso que involucró a 340 funcionarios y que hoy posiciona al país como un referente para otros parlamentos de la región. "Chile es el primer Senado del



mundo en obtener este sello en nivel Plata, lo que exige fortalecer la institucionalidad e incorporar esta metodología también en la legislación", afirmó.

Aravena adelantó que, como presidenta de la Comisión de Mujer, impulsará un piloto legislativo para aplicar esta metodología de manera concreta y progresiva, a través de un proyecto de ley breve que iniciará su tramitación en diciembre.

La senadora también destacó que el liderazgo del Senado en materia de género generó gran interés entre parlamentarios de distintos países que participaron de manera presencial y remota. Asimismo, abordó otras iniciativas relevantes para las mujeres, como el avance de la Ley de Cuidados —que concluye su votación esta semana— y las normas vinculadas a la seguridad digital, incluyendo la tipificación de

la violencia digital política, una figura aún inexistente en la mayoría de los países de la región.

"Hoy el Senado de Chile está liderando un proceso de modernización que incorpora la igualdad de género tanto en la gestión institucional como en la elaboración de leyes. Ese liderazgo fue reconocido y valorado en esta instancia internacional", señaló Aravena.

Los Sauces: tres detenidos por robo con intimidación en Villa Trintre

Víctima denunció que dos sujetos ingresaron a su local de alcoholos y lo amenazaron con un cuchillo para sustraer bebidas y dinero en efectivo. El vehículo en que huyeron fue interceptado en Tijeral.

Neimar Claret Andrade

Personal territorial de la Subcomisaría de Los Sauces adscrita a la 1 Comisaría de Carabineros en Angol detuvo a tres individuos vinculados a un robo con intimidación ocurrido el lunes 1 de diciembre en la Villa Trintre.

De acuerdo al reporte policial, a las 16:50 horas

el servicio de guardia fue alertado por un ciudadano que denunció haber sido víctima del delito en su local de expendio de alcoholos. En el lugar, la víctima, de 46 años, relató que momentos antes dos sujetos ingresaron al establecimiento, lo intimidaron con un cuchillo y habían sustraído dos botellas de whisky, dos botellas de bebida y 30 mil pesos en efectivo.

Tras el robo, los individuos abordaron un automóvil Mazda Artis blanco, patente SV-7596 y huyeron en dirección a Angol. Con esos antecedentes, se efectuó el encargo radial para su búsqueda.

Posteriormente el personal del Retén Tijeral, en conjunto con funcionarios de la Tenencia S.O.M. Rivas, localizó el vehículo, inició un seguimiento controlado y logró, finalmente, la detención de tres hombres por el delito de robo con intimidación.

Los detenidos fueron identificados como L.D.M.A., chileno, 17 años; V.R.C.O., chileno, 23 años y R.E.O.F., chileno, 32 años,



los dos últimos con antecedentes policiales, mientras que se recuperaron dos botellas de whisky marca

Jack Daniel's; una botella de whisky marca Chivas Regal; una botella de bebida y cuatro piezas de queso.



Diputada intensifica seguimiento de sumarios por mal uso de licencias médicas

Gloria Naveillan ofició a todos los ministerios y derivación de antecedentes a Contraloría buscan derribar la impunidad de funcionarios que salieron de Chile estando con licencia médica.

El uso de licencias médicas en Chile es un derecho laboral cuyo propósito es la recuperación de la salud. No obstante, en el último año, Contraloría destapó una arista que encendió alarmas: funcionarios públicos abandonaron el país mientras se encontraban con licencia médica, usando este beneficio para fines completamente ajenos a su fin, generando un gasto innecesario de recursos públicos en reemplazos y pagos de licencias.

Frente a este abuso, la diputada Gloria Naveillan inició una fiscalización directa, firme y transversal. La parlamentaria envió

oficios a todos los ministerios del Estado solicitando la nómina de sumarios administrativos abiertos por uso irregular de licencias médicas, junto al estado de avance de cada proceso y la confirmación de si las sanciones se están aplicando o no.

Con las respuestas obtenidas hasta ahora por parte de los ministerios que sí enviaron los antecedentes, la diputada remitió los informes a la Contraloría General de la República para reforzar el seguimiento y asegurar que estos procedimientos no se archiven, se aceleren y sobre todo que las sanciones se cumplan.



"Lo que está en juego no es un trámite, son los recursos de todos. Una licencia médica no es un pasaporte para viajar. Cuando hay pruebas, debe haber sanciones, rápido y sin privilegios", recalcó Naveillan, apuntando a la falta de consecuencias claras dentro del aparato público.

La crítica, afirmó, no termina en el abuso: también está en un sistema lento que protege a los infracto-

res. Naveillan recordó que la Contraloría no puede iniciar sumarios de oficio, sino requerir los antecedentes a cada ministerio por separado, lo que hace que se inicien procesos eternos sin resultados. "De los pocos ministerios que han respondido, los porcentajes de destitución son paupérrimos: no superan el 1% del total. Eso no es consecuencia, eso es impunidad institucionalizada",

señaló con dureza. En esa línea, insistió en que "sería ideal modificar el procedimiento administrativo sancionador" para dar mayor autonomía fiscalizadora a la Contraloría y agilizar los procesos sumariales. "No podemos seguir con sumarios que demoran más que la sanción que prometen", fustigó, exigiendo un cambio estructural para terminar con este abuso sin fronteras.

La diputada cerró con una proyección política sin titubeos: "Este abuso le hace un daño brutal a las instituciones y a la confianza en el Estado. Espero que en un próximo gobierno de derecha exista la voluntad que hoy falta para ordenar, sancionar y evitar que estas situaciones se repitan. Chile no aguanta más impunidad", concluyó, marcando expectativas ante un nuevo ciclo político que priorice el control real por sobre el discurso.

Defunción +

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra querida y adorada madre, suegra y abuelita, Sra.



**María Eliana
Ortega Valenzuela**
(Q.E.P.D.)

Acaecida en Victoria el pasado martes 2 de diciembre.

Invitamos a nuestras relaciones y amigos a acompañarnos a sus funerales los que se efectuarán hoy jueves 4 de diciembre a las 9.30 horas después de una misa que se oficiará por el eterno descanso de su alma en la Iglesia de Nuestra Señora de La Merced en Victoria.

Gesto que compromete la gratitud de:

LA FAMILIA

Victoria, diciembre de 2025.-

**REMADE JUDICIAL
EN ANGOL**

**10 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HRS.
EN CALLE COVADONGA N°0177, (MEDIA
CUADRA EX HOSPITAL)**



Foto Referencial

**ORDEN 3er. JUZGADO CIVIL TEMUCO, EXHORTO
N°E.2722-2025 GENERAL MOTORS/ VALDEBENITO,
REMATARÉ MEJOR POSTOR SIN MÍNIMO
AUTOMÓVIL CHEVROLET SPARK GT. ACTIVE HB 1.2
AÑO 2020, NEGRO, PATENTE: LWXB.95, PAGO
CONTADO, TRANSFERENCIA, BANCO ESTADO.
CUENTA CORRIENTE. MARTILLERO. EXHIBIENDOSE
COVADONGA 064. COMISIÓN, IMPUESTO.**

**Sergio Omar Concha, Martillero
Público y Judicial RNMP N°1.181**

+569 82917167

Angol conmemoró Día Internacional de la Discapacidad con el lema Un Mundo sin Límites

La jornada reunió a autoridades locales, comunidades educativas y programas municipales en una ceremonia que destacó la inclusión, la participación y la eliminación de barreras.

Neimar Claret Andrade

En el Teatro Municipal Quelentaro se realizó, durante la mañana de ayer miércoles 03 de diciembre, la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, instancia instaurada por la ONU en 1992 para promover los derechos, el bienestar y la inclusión de quienes viven con algún tipo de



discapacidad.

El alcalde de la comuna, Enrique Neira, encabezó la actividad junto a la concejal Beatriz Sanhueza, la directora de DIDEKO Katia Guzmán Geissbühler, el comisario de la 1º Comisaría de Carabineros, teniente coronel Ricardo Sepúlveda y diversas autoridades locales. Escuelas, liceos, la Casa de la Inclusión y el Centro de Desarrollo Integral también participaron de la ceremonia.

La conmemoración se desarrolló bajo el lema Un Mundo sin Límites, enfoque que se sustenta en el modelo social de la discapacidad, el cual plantea que las principales barreras para la participación plena se originan en factores sociales, físicos y actitudinales más que en las condiciones

individuales. En este sentido, la actividad reafirmó el compromiso del municipio con la eliminación de obstáculos y la construcción de espacios accesibles y equitativos para todas las personas.

El ambiente estuvo marcado por presentaciones artísticas, reflexión y un fuerte llamado a continuar fortaleciendo políticas locales que promuevan la inclusión social, educativa, laboral y cultural.

Tras la actividad, el alcalde Enrique Neira manifestó que "hemos sido partícipes de una ceremonia muy hermosa, muy emocionante, se celebra el Día Internacional de la Discapacidad y hoy día se han juntado todos los organismos que, de una u otra forma, tienen directa



relación con las actividades que nosotros realizamos en el día a día, en la Casa de la Inclusión, con los distintos programas, pero también valorar lo que han hecho los establecimientos educacionales que hoy día también han sido parte de esta gala verdaderamente emocionante que han presentado las alumnas, los alumnos de todas las edades".

"Un abrazo fraterno — agregó el jefe comunal — para todas las personas que son parte de los distintos programas de inclusión que tenemos en la comuna. Hoy día nos han hecho emocionarnos con la can-

tidad de actividades que han realizado, números artísticos preciosos, hermosos, así que el eslogan que dice Un mundo sin límite, eso es hacia donde tenemos que apuntar todos los que tenemos algún grado de responsabilidad para el trato, siempre sin discriminación, hacia las personas que tienen algún tipo de discapacidad."

Finalmente extendió un saludo a las personas con discapacidad, agradeció la participación de todas las instituciones presentes y destacó la importancia de avanzar hacia una comuna más inclusiva.

Beltrán respaldó acceso equitativo a terapias para cáncer de mama triple negativo

La Cámara aprobó por unanimidad una resolución que solicita incorporar tratamientos innovadores y reforzar la pesquisa en mujeres jóvenes.

Con 125 votos a favor y ninguno en contra, la Cámara de Diputados aprobó una resolución que solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud a fin de garantizar el acceso equitativo a terapias innovadoras para el tratamiento del cáncer de mama triple negativo, uno de los subtipos más agresivos de esta enfermedad.

Uno de los votos a favor fue el del diputado por el Distrito 22, Juan Carlos Beltrán Silva, quien detalló que el proyecto subraya que este cáncer representa entre el 10 y el 15 por ciento de los casos de cáncer de

mama, que afecta con mayor frecuencia a mujeres jóvenes y presenta un pronóstico menos favorable que otros subtipos.

"Aunque el cáncer de mama está incluido en las Garantías Explícitas en Salud —detalló el Parlamentario Mallequino— la resolución señala que terapias avanzadas como la inmunoterapia y los anticuerpos conjugados no están disponibles para la mayoría de las pacientes atendidas en el sistema público, por lo que el apoyo a esta resolución es de vital importancia para que todas las pacientes tengan la misma oportu-

nidad de acceder a estos procedimientos médicos que les brindan mayor esperanza de ganar la lucha contra esta terrible enfermedad".

Asimismo recordó que la Ley Nacional del Cáncer establece principios de equidad en el acceso a tratamientos oncológicos, por lo que la actual brecha terapéutica constituye una preocupación creciente de salud pública.

Finalmente Juan Carlos Beltrán indicó que se le está solicitando al Ejecutivo incorporar terapias innovadoras —como inmunoterapia y anticuerpos

conjugados— en las garantías del GES/AUGE; fortalecer la pesquisa precoz, incorporando estrategias específicas para mujeres menores de 40 años; acelerar la implementación del Registro Nacional de Cáncer, desagregando datos por subtipos; diseñar campañas nacionales de educación y concientización sobre el cáncer de mama triple negativo y fomentar la participación de Chile en ensayos clínicos de nuevas terapias, en coordinación con centros de investigación.



Inicio de obras en el Complejo Deportivo Mariluán en Victoria

El martes 2 de diciembre con una ceremonia marcada por la presencia de autoridades comunales, dirigentes deportivos y vecinos, se dio inicio oficial a las obras del Proyecto de Mejoramiento del Complejo Deportivo Mariluán, conocido popularmente como Las 3 canchas.

Andrea Jaque

El proyecto contempla la reposición y empaste total de la cancha número 1, que además contará con iluminación de estándar superior. Las canchas de futbolito y básquetbol también recibirán una renovación, junto a mejoras en el estacionamiento, reparaciones generales y la instalación de un nuevo cierre perimetral. Todo ello con el objetivo de ofrecer a la comunidad victoriense espacios más seguros y adecuados para la práctica deportiva.

La ceremonia estuvo encabezada por el alcalde acompañado de los concejales Camilo Villablanca y Gabriel Toro, el encargado de SECPLA, unidad desde la cual se originó la iniciativa, dirigentes deportivos, familias y vecinos. El acto incluyó la entonación del himno nacional y una presentación artística de Antonia Canto Soto, de Tiny Dancer.

Durante la actividad, Luciano Alvarado, formador de niños en el deporte, agradeció el respaldo de



las autoridades y destacó el compromiso de los apoderados y clubes locales, quienes consideran el recinto como propio y lo proyectan como un espacio de identidad comunitaria.

En su intervención, el alcalde subrayó la relevancia de este proyecto, iniciado

en 2019 a partir de una solicitud vecinal y financiado con recursos del Gobierno Regional, agradeciendo al Consejo Regional por su aprobación. "Se inicia un nuevo espacio que contará con mejores canchas, iluminación y baños. Estas obras durarán aproximadamente



un año, por lo que habrá que buscar alternativas para la práctica deportiva mientras se realizan los trabajos", señaló.

Asimismo, anunció que se encuentra en desarrollo el proyecto de la pista recortada y el empaste del estadio, que será ingresado en el primer trimestre de 2026 a Gobierno Regional, reforzando la política comunal de incentivo al deporte. "Admiro a los profesores que, sin importar el clima ni las adversidades,

siempre están presentes. Se requiere mucho corazón para no abandonar a los niños en la práctica deportiva", agregó.

El acto concluyó con la colocación simbólica de una cápsula en lugar de la primera piedra, que contiene el documento firmado por autoridades, dirigentes, padres y niños, sellando de manera oficial el inicio de las obras del Mejoramiento del Complejo Deportivo Mariluán y Reposición de la Cancha N° 1 en Victoria.



CEDISUR
CENTRO DE DIAGNÓSTICO E IMÁGENES DEL SUR
RESONANCIA MAGNÉTICA - SCANNER MULTICORTE - RAYOS X

Tu examen de
Resonancia Magnética
Ahora más cerca de ti, en Victoria

NUEVO CENTRO

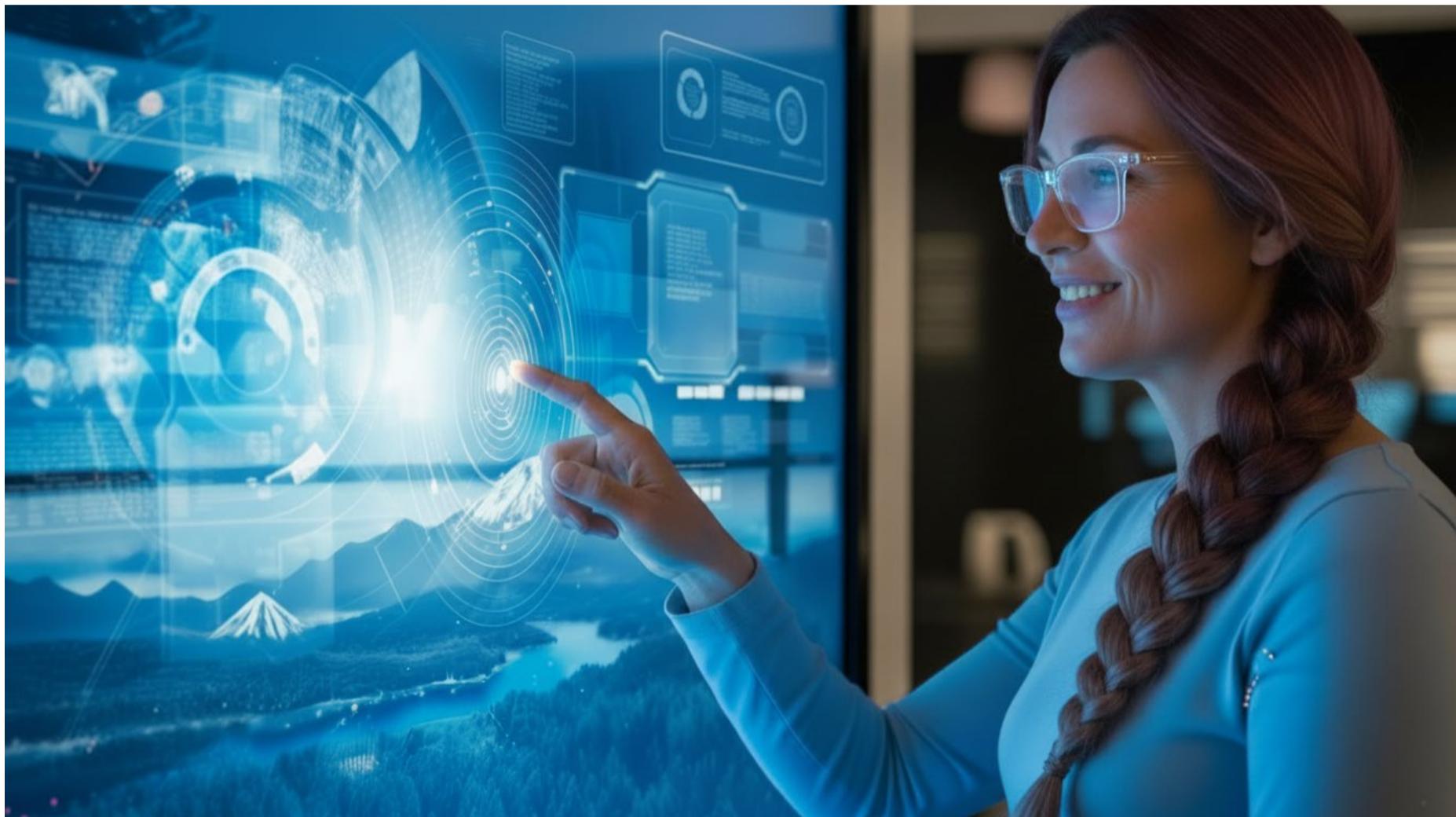
Agenda tu hora al
+56 9 7894 0808 / 45 274 8043

Encuéntranos en Ramírez 170, junto a **CESMED**
(A pasos del Hospital)

www.cedisur.cl / Mail: contacto@cedisur.cl



Nuevo fondo del Gobierno de La Araucanía: impulsará el desarrollo de la Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación con identidad territorial



- **El nuevo instrumento regional destinará \$5.000 millones a proyectos que impulsen la innovación, el desarrollo productivo y las vocaciones territoriales de La Araucanía.**
- **La iniciativa contempla recursos para impulsar actividades de desarrollo regional y para promover investigación e innovación con impacto territorial.**

El Gobierno de La Araucanía anunció oficialmente el lanzamiento del Fondo

Regional para la Productividad y el Desarrollo (FRPD), un nuevo instrumento creado para fortalecer la dinámica económica de la región a partir de sus vocaciones productivas territoriales.

Este fondo, diseñado bajo los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo Araucanía 2040, busca potenciar sectores estratégicos como la agroindustria, la fruticultura, el turismo sustentable, la manufactura, la pesca artesanal, el comercio formal y las industrias creativas.

El Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo dispone de un presupuesto total de \$5.000 millones, destinado a financiar iniciativas orientadas a fortalecer la economía regional en dos líneas de postulación.

Las iniciativas enfocadas a la línea "Fomento de Actividades de Desarrollo Regional" podrán acceder

a montos de hasta \$1.500 millones por proyecto, con una duración máxima de 36 meses, mientras que las iniciativas de "Promoción de la Investigación Científica y Tecnológica" podrán recibir hasta \$250 millones, con un plazo máximo de 24 meses.

El Gobernador Regional de La Araucanía, René Saffirio, destacó la relevancia de este nuevo instrumento para la descentralización efectiva y el fortalecimiento de la economía regional.

"Este fondo se presenta como una herramienta clave para avanzar hacia un modelo de desarrollo más equilibrado, inclusivo y sostenible, permitiendo que cada comuna acceda a oportunidades reales acordes con su identidad productiva. De esta manera, el fondo contribuirá a reducir brechas entre territorios, impulsar la innovación y fortalecer a emprendedores locales, cooperativas y pequeñas y medianas em-

presas", explicó.

El Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (FRPD) está abierto exclusivamente a la postulación de instituciones privadas que cumplan con Ley 21.722 de Presupuesto del Sector Público y el Decreto N° 1.699 del Ministerio de Hacienda. Entre las que destacan entidades dedicadas a la Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI), como las instituciones de educación superior y Centros de Investigación registrados en CORFO, entre distintas fundaciones y corporaciones.

Un requisito fundamental es que todas las entidades postulantes deben tener al menos dos años de antigüedad contados desde su constitución y deben ser capaces de demostrar experiencia en las áreas en las que se pueden ejecutar los recursos del Fondo.

El Gobernador René Saffirio informó que la con-

vocatoria considera mecanismos transparentes de postulación y evaluación, asegurando que los recursos se asignen con criterios técnicos, pertinencia territorial y enfoque de sostenibilidad ambiental. "Con este y otros instrumentos, buscamos fortalecer una gestión moderna, basada en datos, participación ciudadana y uso responsable de los recursos públicos, garantizando decisiones oportunas y con impacto real".

El período de postulación al Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (FRPD) estará abierto desde hoy y hasta el 15 de enero de 2026, plazo en que las instituciones privadas podrán presentar sus iniciativas para impulsar el desarrollo productivo e innovador de La Araucanía. Las bases del concurso y el calendario completo de postulación están disponibles para consulta y descarga en gorearaucania.cl.

DT, ISL y UNAP cierran plan piloto para fortalecer la Ley Karin en la comuna de Victoria

El pasado martes 2 de diciembre se realizó el cierre oficial del Plan Piloto impulsado por la Dirección del Trabajo Regional, el Instituto de Seguridad Laboral (ISL) de La Araucanía y la Universidad Arturo Prat, sede Victoria. La iniciativa convocó a la Cámara de Comercio Detallista y Turismo de Victoria, a la Seremi del Trabajo y Previsión Social, al ISL y a la Dirección del Trabajo, con el propósito de diseñar e implementar un modelo de intervención territorial orientado a fortalecer el cumplimiento de la Ley N.º 21.643, conocida como Ley Karin.

El plan piloto consideró tres líneas de acción principales. En primer lugar, capacitaciones dirigidas a estudiantes de las carreras de Psicología y Técnico en Prevención de Riesgos de la Universidad Arturo Prat, lideradas por la Dirección del Trabajo y el ISL, con el fin de preparar futuros profesionales en materias de prevención de violencia y acoso laboral. En segundo término, un acompañamiento técnico a micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) de Victoria para la elaboración e implementación de los protocolos exigidos por la Ley Karin. Finalmente, el fortalecimiento de capa-

cidades preventivas en el entorno empresarial local, promoviendo condiciones de trabajo decente y resguardando la salud mental laboral.

La primera actividad del plan se desarrolló el 25 de agosto, coincidiendo con el mes aniversario de la entrada en vigencia de la Ley 21.643. En dicha jornada se realizó la capacitación inicial y la selección de los primeros empleadores participantes, marcando el punto de partida para la conformación de grupos de trabajo y la planificación de las acciones posteriores.

El objetivo central de la iniciativa es apoyar a las MiPymes de la comuna de Victoria en el cumplimiento de la normativa, generando un modelo replicable en otros territorios de La Araucanía y contribuyendo al fortalecimiento de ambientes laborales más seguros y libres de violencia.

La Directora del Trabajo Regional, Carolina Ojeda Galaz, destacó los avances logrados: "Cerrar el plan piloto nos llena de alegría y orgullo. Nos recuerda lo fundamental que es trabajar en conjunto entre los privados, representados por la Cámara de Comercio de Victoria, la academia a través de la Universidad



Arturo Prat y los servicios públicos. Este trabajo colaborativo nos permite avanzar en acciones innovadoras que cierran brechas en el cumplimiento normativo, y que al mismo tiempo contribuyen a construir espacios laborales libres de violencia y acoso".

Por su parte, la presidenta de la Cámara de Comercio Detallista y Turismo de Victoria, María Inés Zamora Silva, valoró el proceso formativo: "Estamos en un proceso de aprendizaje. La Ley Karin es compleja, pero cuando se capacita a

los empresarios y a los colaboradores, se facilita la comprensión del respeto y el sentido de colaboración. En las micro y pequeñas empresas trabajamos a la par con nuestros colaboradores y es muy relevante desarrollar este programa, que sea un programa espejo para la región y para otras regiones. Felicito a la Directora de la Dirección del Trabajo regional por su trabajo en nuestra comuna, capacitando tanto a colaboradores como a empresarios".

Así también, el director de la Universidad Arturo

Prat, sede Victoria, Juan Pablo López, destacó la importancia territorial de estas acciones. "Esto también lo realizamos hace dos años con excelentes resultados. Nuevamente tuvimos una buena convocatoria y es muy relevante hacer estas actividades en una universidad que contribuye con la descentralización".

Con esto la Dirección del Trabajo reafirma su compromiso con la promoción de un sindicalismo moderno, inclusivo y preparado para los desafíos actuales del mundo laboral.

Diputado Jorge Saffirio valora proyecto que prohíbe celulares en colegios a partir de 2026: "Un paso esencial para potenciar la educación escolar"



El Diputado Jorge Saffirio ha manifestado su firme apoyo al proyecto de ley que busca prohibir el uso de teléfonos celulares por parte de los estudiantes en los establecimientos educacionales del país, iniciativa que entraría en vigencia a partir del año escolar 2026.

En sus declaraciones, el parlamentario por el Distrito 22 destacó la urgencia y la relevancia de la medida para el futuro de la educación nacional. "Valoramos enormemente esta iniciativa que aborda una problemática que hemos visto crecer en nuestras aulas. La distracción generada por los dispositivos móviles es innegable y se ha convertido en un obstáculo signifi-

cativo para el proceso de enseñanza-aprendizaje", afirmó el Diputado Saffirio.

El legislador aseguró que es fundamental avanzar en medidas que pongan el foco en la concentración, el bienestar socioemocional y la interacción directa de los estudiantes. "Debemos ser categóricos: es importante avanzar con premura en medidas que verdaderamente potencien

la educación escolar y que devuelvan el protagonismo al aula, al profesor, y a la relación presencial entre pares. Prohibir el celular no es una restricción, es una liberación de distracciones que permitirá a nuestros niños, niñas y jóvenes enfocarse en lo esencial", señaló.

Finalmente, el Diputado Saffirio hizo un llamado al resto del Congreso a tramitar y aprobar el proyecto

con celeridad, pensando en el mejor interés superior de los estudiantes chilenos, indicando que "esperamos que esta medida sea el inicio de una serie de reformas destinadas a modernizar y, al mismo tiempo, proteger el espacio educativo. La educación de calidad exige atención plena, y este proyecto es un paso esencial para garantizarla".



Gala del Adulto Mayor en Victoria: Un cierre lleno de gratitud y alegría

El pasado martes 2 de diciembre, a las 16:30 horas, el Gimnasio N°2 de la Plaza Ignacio Carrera Pinto se convirtió en escenario de la Gala del Adulto Mayor, instancia cargada de energía y que marcó el cierre de las actividades del año 2025.

Andrea Jaque

La jornada estuvo impregnada de reconocimiento. La Compañía de Danza Mayor y la Agrupación Valle de Ilusión, ofrecieron presentaciones que reflejaron talento, vitalidad y espíritu comunitario,



recordando que el arte y la cultura no tienen edad, sino pasión y compromiso.

En el marco de la ceremonia, se entregaron distinciones a quienes han contribuido en la participación y desarrollo de estos grupos. La actividad contó con la presencia del alcalde, quien acompañó con

respeto y cercanía este momento de gratitud. Un reconocimiento especial fue otorgado a Roxana Hernández, valorada por su guía, compañía y entrega constante, gesto que fue realizado con afecto por parte de los adultos mayores que la consideran un referente de apoyo y cariño.

La Gala del Adulto Mayor no sólo fue un cierre de actividades, sino también un espacio de encuentro, energía y compañerismo, donde se reafirmó la importancia de valorar a quienes han construido comunidad con esfuerzo y dedicación. Este evento recordó que la participación cultural es cami-

no para fortalecer la identidad y la cohesión social.

Con esta celebración, los adultos mayores de La Compañía de Danza Mayor y la Agrupación Valle de Ilusión, despiden un año de trabajo y compromiso, proyectando seguir siendo protagonistas de la vida cultural y comunitaria.



Elbosqueturismo.cl

**Hostería
El Bosque**

Tradición familiar desde hace más de 50 años

-CARNES -PESCADOS Y MARISCOS -POSTRES -CAFETERÍA Y SÁNDWICH -BAR Y BEBIDAS



+569 74957161 - 452 841960

Ruta 5 Sur, Km 610, Victoria



@hosteria_elbosque_victoria

Congreso aprueba ley que prohíbe el uso de celulares en los colegios

El diputado Henry Leal agradeció el gran respaldo que tuvo el proyecto, que busca evitar el impacto en el aprendizaje y el desarrollo que están provocando dichos dispositivos.

Como un "avance significativo" que aportará a mejorar la concentración y el aprendizaje de millones de estudiantes calificó el diputado por la Región de La Araucanía, Henry Leal (UDI), la aprobación definitiva de un proyecto de ley que desde fines de 2023 venía impulsando y que prohibirá, a contar de marzo del próximo año, el uso de celulares y otros dispositivos móviles al interior de los colegios.

Al respecto, cabe recordar que fue hace dos semanas que el Senado dio un importante paso al aprobar los cambios que anteriormente había propuesto la comisión de Educación, por lo que sólo faltaba la que la Cámara de Diputados revisara por última vez la medida para que se convierta en ley.

Así, fue gracias a la presión que este martes ejercieron distintos parlamentarios -en-

tre ellos Leal- lo que permitió que el proyecto fuera votado y aprobado de manera definitiva, lo que permitirá que entre en vigencia al inicio del año escolar 2026, cumpliendo así el compromiso que se había suscrito.

"Fueron casi dos años de una extensa tramitación en el Congreso Nacional, donde en un principio muchos, entre ellos el Gobierno, no vieron con buenos ojos este proyecto, pero con el tiempo se fueron convenciendo de que era lo más necesario para mejorar el aprendizaje y el desarrollo de los actuales y futuros estudiantes. Incluso, era una iniciativa muy anhelada por las propias comunidades escolares, incluyendo a los padres, apoderados y docentes. Por lo tanto, al haber escuchado la opinión de varios expertos y académicos, que coincidieron en el enor-

me daño que el uso de estos dispositivos está generando en los alumnos, no había otro camino que aprobar esta ley", destacó el legislador, quien agregó que "estamos hablando de problemas graves de concentración, aprendizaje, comprensión lectora e, incluso, de convivencia, que ahora los iremos enfrentando con esta medida".

En cuanto a los detalles de la nueva ley, el representante de La Araucanía explicó que se prohíbe la utilización de los dispositivos en todos los niveles educacionales -parvularia, básica y media-, durante cualquier actividad curricular que se desarrolle en las salas de clases. De todas maneras, en el caso de la enseñanza media, la propuesta legal establece que cada establecimiento podrá disponer en su reglamento los espacios, horarios o actividades especí-



icas donde sí se podrán utilizar los celulares.

Respecto a las excepciones que establece el proyecto, Leal detalló que son cinco: cuando el estudiante presente necesidades educativas que hagan necesario el uso de algún dispositivo; si existe una situación de emergencia, desastre o catástrofe; en caso de que algún alumno tenga una enfermedad o condición de salud que requiera ser monitoreada por dicho elemento; cuando la utilización de los dispositivos móviles sea útil para la enseñanza de alguna materia, y finalmente

en caso de que los padres o apoderados lo pidan fundada y temporalmente por razones de seguridad.

"Mientras antes entre en vigencia esta nueva ley, antes podremos ir revirtiendo los graves efectos que hoy estamos viendo en las salas de clases. Lo importante ahora es que exista un compromiso real de las comunidades educativas por implementar como corresponda esta medida. Lo que está en juego es la calidad de la educación del país y el futuro de varias generaciones", reiteró el diputado.

Valle Andino
Condominio

**SUBSIDIO A LA
tasa de interés**

Ley 21748

Contáctanos todos los días

contacto@isanfrancisco.cl / +569 4476 8472 / www.isanfrancisco.cl

Imágenes referenciales, promociones no acumulables, toda la información comercial es entregada directamente por nuestros agentes de ventas, plazos, fechas, unidades *o precio final.



Marketing digital y Ley 21.719: el estándar que aún no cumplimos



Nassib Segovia
Vicedecano de la Facultad de
Economía, U. Central

La Ley 21.719 abrió un debate que supera lo jurídico y afecta el uso cotidiano de datos personales en fines comerciales. Chile avanzó hacia un estándar moderno de privacidad, acorde a marcos internacionales, sin embargo, persiste una brecha entre la norma y la práctica, sobre

todo en el marketing digital, donde por años predominó "la lógica del dato disponible es dato utilizable".

La ley exige un cambio basado en consentimiento explícito, finalidades claras, trazabilidad y verificación del origen de los datos, lo que obliga a dejar atrás bases heredadas y segmentaciones opacas. Un ejemplo es el envío de promociones sin registros válidos, desafío que se amplifica por la dependencia de plataformas externas y porque el verdadero impacto está en que el marketing deje de tratar a las personas a simples perfiles.

Muchos sistemas de marketing como CRMs y automatizaciones, fueron diseñados para activar datos, no para registrar consentimiento ni gestionar su eliminación. La ley regula no solo la captura, sino también el registro, el perfilamiento y los límites de uso, lo

que exige revisar procesos y asegurar que cada titular sepa con claridad cómo y por qué se utiliza su información.

El Estado tiene un rol clave, no solo en la fiscalización futura, sino en impulsar una cultura que valore la privacidad como parte del trato digno. Esto exige acciones concretas como campañas de educación digital y mayor transparencia en publicidad que use tratamiento automatizado.

Lo que está en juego no es un trámite administrativo, sino la confianza como base del desarrollo. Estado, Empresas y ciudadanía deben asumir que un marketing responsable no es un freno, sino una oportunidad para construir relaciones más transparentes y duraderas. La ley ya trazó el camino y ahora corresponde pasar del discurso al control efectivo con evidencia, trazabilidad y cumplimiento real.

¿Cómo lidiar con el estrés y la cultura de la exigencia de fin de año?



**Antonio Apablaza, académico
del Centro de Atención
Psicológica (CAPSI) UNAB**

Cada diciembre pareciera que el aire se vuelve más pesado. No solo por el calor de los primeros días de verano, ni por los atoquamientos en las tiendas, ni por la combinación de cierres laborales con las compras navideñas y la euforia de año nuevo. Hay algo más profundo y silencioso que se activa en nosotros: una sensación de que debemos rendir. El fin de año se convierte en una especie de juez interno que revisa lo que hicimos, lo que no alcanzamos, y lo que supuestamente deberíamos haber logrado.

La mayoría de las veces reducimos el "estrés de fin de año" a un exceso de trabajo. Y es cierto: en muchas instituciones chilenas diciembre es sinónimo de informes, evaluaciones, incertidumbre, metas urgentes y decisiones que se arrastraron durante meses. Sin embargo, si solo miramos la carga laboral, perdemos de vista algo esencial: que el desgaste emocional no proviene únicamente de la agenda, sino también de los mensajes que nos damos a nosotros mismos. No basta con tener mucho que hacer, lo que realmente pesa es sentir que nunca es suficiente.

Nuestra cultura empuja a producir más y a disfrutar más, todo al mismo tiempo. Diciembre condensa esta contradicción: debemos mostrar resultados en el trabajo, pero además organizar celebraciones, hacer regalos significativos, pasar tiempo de calidad con la familia, planear vacaciones y mantener una actitud alegre. La exigencia de "rinde más" convive con el mandato de "disfruta más", y ninguna de las dos deja espacio para detenerse o descansar.

Además, el calendario juega un rol que rara vez cuestionamos. El cierre del año no es una fecha más, es un hito simbólico que nos invita, a veces con violencia, a compararnos con versiones ideales de quienes creamos que deberíamos ser para "crear esos recuerdos" de fin de año. En diciembre no solo cerramos ciclos, también nos enfrentamos a nuestros propios balances: lo que no alcanzamos a comprar por nuestro presupuesto, el proyecto que dejamos a medio camino, el título que todavía no terminamos, el cuerpo que no se

parece a ese ideal que nos prometimos tener para el verano. Las redes sociales refuerzan esa sensación, mostrando logros ajenos que se vuelven espejos incómodos.

Este ambiente de balance forzado suele abrir espacio a la culpa. Sentimos que podríamos haber hecho más, que debimos soportar mejor las dificultades del año, o que no estuvimos a la altura de nuestras propias metas. Esa culpa no nace de un error concreto, sino de un mandato interno. Y cuando ese mandato se vuelve más fuerte que nuestra capacidad de respirar aparece el estrés, pero también la irritabilidad, el cansancio, la sensación de fracaso o la idea de que "algo anda mal conmigo".

Sin embargo, es importante recordar que esto no es un problema individual. No se trata de que "nos falte resiliencia" o de que tengamos mala organización del tiempo. Se trata de que nuestra sociedad mide a las personas por su rendimiento, que naturaliza la disciplina externa y que se incorpora en nuestro interior. Y a cada uno le "aprieta el zapato" en un lugar distinto.

Quizás lo más sano para enfrentar diciembre no sea intentar cumplir con todo, sino preguntarnos de dónde vienen realmente estos mandatos. ¿A quién queremos demostrarle algo? ¿Qué tememos que ocurrira si no alcanzamos esa imagen ideal? ¿Qué hay de nuestro deseo personal y cuánto hay del deseo del otro puesto sobre esta exigencia?

Hacer esas preguntas no elimina el estrés, pero sí permite elaborar una forma de responder de manera realista. Y, tal vez, nos permite terminar el año sin sentir que estamos fallando, sino reconociendo que hicimos lo posible en una cultura que siempre nos pide un poco más.

Inclusión no es igualar

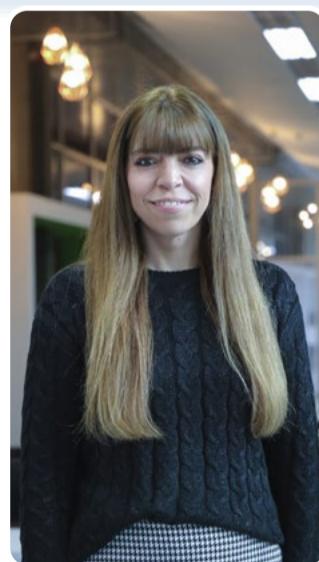
El Día Internacional de la discapacidad nos invita a reflexionar sobre cómo avanzamos y cómo aún debemos avanzar, hacia una sociedad que promueva la inclusión real de todas las personas que presentan una condición de salud. Sin embargo, es fundamental cuestionar una idea que suele instalarse en el debate público: que incluir implica igualar.

Hablar de inclusión no puede ser equivalente a "igualar para lograr". Las distintas condiciones de salud física, del desarrollo o del aprendizaje no nos llaman a homogeneizar, sino a comprender, caracterizar y desplegar estrategias específicas que permitan el acceso, la participación y el bienestar de

quienes las requieren.

Pretender que todas las personas "logren lo mismo de la misma manera" no solo desconoce la diversidad humana, sino que puede terminar perjudicando los avances en inclusión. No todos necesitamos lo mismo, no todos aprendemos igual, ni sentimos o sabemos de la misma forma. Por eso, el desafío no es replicar caminos, sino habilitar trayectorias diversas.

La verdadera inclusión exige diferenciar y distinguir, también identificar qué necesita cada persona para alcanzar su bienestar y decidir cómo implementar estrategias que favorezcan su funcionalidad y autonomía. Ese es el camino hacia una sociedad que no



Claudia Figueroa
Académica de la Escuela de
Fonoaudiología
Universidad Andrés Bello

solo habla de inclusión, sino que realmente la práctica.



Jorge Abasolo

Periodista, Diplomado en Marketing Político y Miembro de la Sociedad de Historia y Geografía de Chile.

jorgeeibar13@gmail.com

La vida está hecha de días que no significan nada; y de momentos que significan mucho. Somos un eterno aprendizaje. Afortunadamente, los caminos que llevan a la sabiduría y al conocimiento están siempre abiertos".

Cada uno de nosotros crea sus planes y propósitos en consonancia con lo que piensa. Las cosas que pensamos y las palabras que decimos crean nuestras expectativas. Cada una de ellas creará experiencias diferentes. Lo que creímos de nosotros mismos y de la gente llega a ser nuestra verdad.

La vida misma



El Universo nos apoya totalmente en todo lo que decidimos pensar y creer.

Dicho de otra manera, nuestra mente subconsciente acepta cualquier cosa que decidimos creer. Ambas situaciones significan que lo que creo respecto a mí mismo en la vida llega a ser verdad para mí. Lo que usted decide de usted mismo y de la vida lle-

ga a ser verdad para usted. Conviene dejar en claro que todos tenemos opciones ilimitadas respecto de lo que decidimos pensar.

El momento del poder es siempre el presente.

Todos los acontecimientos que hasta el momento le han sucedido en la vida han sido creados por los pensamientos o las creencias que tenía en el pasado.

Tal vez esas creencias, valores o convencionalismos fueron inculcados por sus padres, con la mejor de las intenciones.

¿Y si esos pensamientos estaban algo errados en su momento, cuánto más lo podrían estar ahora? No se trata de abogar por una libertad absoluta, sino de hacer los cambios pertinentes a parejas con la época vivida.

Quiérase o no, no nosotros elegimos lo que pensamos.

Hay que tener cuidado con los pensamientos nega-

tivos. Si los sostenemos por mucho tiempo pueden derivar en resentimiento. Y del resentimiento al odio hay un solo paso. Y lo perverso del odio es que quita la capacidad de raciocinio.

Una sana actitud para evitar el resentimiento es que nos decidamos no quedarnos anclados en el pasado y perdonar, incluso... a nosotros mismos.

Se los dice quien escribe estas líneas, pues me costó muchos años reconciliarme con mi pasado. Hablo de algo que conozco y he analizado exhaustivamente durante mucho tiempo. Si no hacemos las paces con el pasado, podemos quedarnos entrampado en un trauma.

La ciencia ha descubierto recién en este siglo en este siglo que muchas enfermedades que padecemos provienen de no haber perdonado algo. Cada vez que enfermamos, debemos buscar en nuestro interior (alma) qué es lo que nece-

sitamos perdonar.

En el libro "A Course in Miracles" (Un curso de Milagros) su autora, Helen Schucman señala que "toda enfermedad proviene de no haber perdonado algo; y que cada vez que enfermamos, debemos mirar a nuestro alrededor para ver a quién tenemos que perdonar".

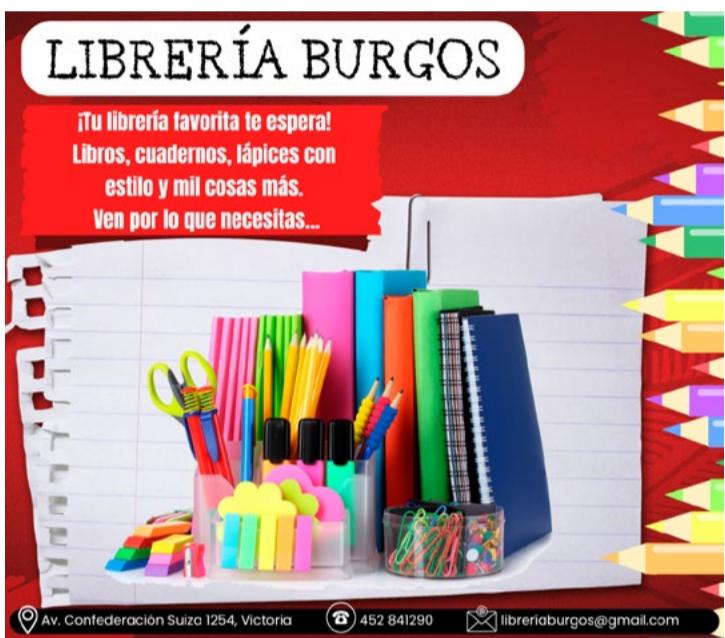
Se ha comprobado que cuando tenemos buena autoestima, cuando realmente nos queremos y aprobamos exactamente como somos, todo funciona bien en la vida. La existencia transcurre en paz y con muy pocos contratiempos, solo los inherentes a ella.

En otro orden de cosas, la palabra debería ser una de las más dañinas de nuestro lenguaje. Cada vez que la empleamos, estamos refiriéndonos a una "equivocación". Quizás sería mejor desterrar esa palabra de nuestro léxico y reemplazarla por una más edificante: "podría"...

“Amarse a sí mismo es el comienzo de una aventura que dura toda la vida.”

Oscar Wilde





Corazón Cordillerano invita a la primera Cabalgata de la Primavera en sector El Maqui

La actividad se realizará este sábado 6 de diciembre e incluirá juegos criollos, gastronomía típica y un recorrido de cuatro horas por parajes cordilleranos de Nahuelbuta.

Neimar Claret Andrade

La agrupación Corazón Cordillerano anunció la realización de la primera Cabalgata de la Primavera en el sector El Maqui, una actividad que busca promover las tradiciones del campo chileno y reunir a la comunidad en un entorno natural de la cordillera de Nahuelbuta.

La información fue dada a conocer por la presidenta de la agrupación, Gloria Cea Illanes, quien explicó que el recorrido partirá desde El Maqui hacia la pilastra del sector y luego avanzará hasta Casa de Piedras.

"Vamos a reunir a nuestra gente —detalló— para

poder cabalgar desde el sector El Maqui hasta la pilastra del sector y desde la pilastra a la Casa de Piedras".

La actividad contará también con juegos criollos como el tejo y carreiras a la chilena, además de una variada oferta gastronómica. "Vamos a tener comida como carne a la olla, cazuela, empanadas, completos, papas fritas, en realidad una variedad de cosas para servirse".

Asimismo dijo que para participar en la cabalgata es necesario inscribirse, mientras que el evento general no requiere registro previo y que la entrada al evento será de cinco mil pesos y la cabalgata quince mil pesos, lo que incluye el harinado, el desayuno campestre y el al-

muerzo campestre.

La presidenta también destacó que la ruta estará señalizada para facilitar el acceso al recinto. "Desde el camino principal va a haber un cono y una tablita que dice Corazón Cordillerano, con un letrero".

Las consultas e inscripciones pueden realizarse con don Raúl Cea al número 957 32 17 32.

Illanes aclaró que esta actividad es distinta a la tradicional cabalgata que Corazón Cordillerano realizaba cada año en Las Vegas de Pichipehuen. "Lo han preguntado y se han confundido; esta primera cabalgata de la primavera es distinta a la que hacemos todos los años".

Autoridades destacan la iniciativa

El concejal Diego Beltrán reiteró la invitación a participar. "Esta actividad es imperdible, los niños menores de 15 años entran gratis al evento. El ambiente natural es único, bosque nativo, entornos verdaderamente hermosos dentro de la cordillera



Nahuelbuta".

Por su parte, el alcalde de Angol, Enrique Neira, afirmó que "hemos tenido la oportunidad de participar en otros años con ellos y se ve la identidad propia de la mujer y del hombre que vive en la Cordillera Nahuelbuta y que está permanentemente preocupado de poder mantener lo que han sido las tradiciones de nuestro campo chileno y en eso esta actividad, precisamente, está dentro de ese programa".

Tener una cabalgata, que se le ha denominado de la primavera, indudablemente que permite conocer rincones que muchas veces desde el camino no se ven, pero que a través del caballo sí permite entrar en zonas que son maravillosas en el sector El Maqui".

La cabalgata se realizará este sábado 6 de diciembre, desde las 08:30 horas, en el sector El Maqui. El recorrido durará aproximadamente cuatro horas.

COMERCIAL VILLAGRÁN HNOS.

PRECIOS INSUPERABLES

AMPLIO SURTIDO EN

- ✓ VINOS
- ✓ BEBIDAS Y LICORES
- ✓ PARA EL PICOTEO
- ✓ VARIEDAD EN SNACKS
- ✓ CIGARRILLOS
- ✓ VENTAS AL POR MAYOR Y AL DETALLE

Chorrillos N° 1075 - Victoria

45 2843425

**EXTRACTO
NOTIFICACIÓN**

JUZGADO DE LETRAS DE ANGOL. EXTRACTO NOTIFICACIÓN: en causa C-524-2024 seguida ante el Juzgado de Letras de Angol, con fecha 05 de agosto de 2025, de acuerdo al artículo 54 del Código Civil, se ordenó la notificación por avisos lo siguiente: JOSÉ IGNACIO MARQUEZ ESPINOSA, abogado, en nombre y representación, como se acreditará, de COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOPEUCH, ambos con domicilio en la ciudad de Temuco, Gral. Aldunate 719, Oficina 802, piso 8 a US. Con respecto digo: Que, por este acto, vengo en interponer demanda ejecutiva, en contra de don SERGIO ALAMIRO REYES VENEGAS, chileno, empleado, casado en sociedad conyugal, en su calidad de deudor principal, y en contra de don (a) ROSA MONICA DEL CARMEN CARRIEL LOPEZ, chilena, empleada, casada en sociedad conyugal, en su calidad de fiador y codeudor solidario, ambos con domicilio en Las Lilas 1344, comuna de Angol y/o casa y sitio, Calle Madrid N°736, Conjunto Habitacional Villa España, Sitio N°2, Comuna y Ciudad de Angol. Vuestra Señoría deberá despachar mandamiento de ejecución y embargo en contra del demandado, y ordenar que se siga adelante esta ejecución hasta hacer el entero y total pago de dicha cantidad a mi representada, más las costas procesales y personales. Fundo esta acción ejecutiva, en los siguientes fundamentos de hecho y derecho que expongo a continuación: I.- CRÉDITO Y TÍTULO EJECUTIVO.- El crédito de mi representada, que sirve de base a la presente ejecución, consta en copia autorizada de escritura pública de compraventa, mutuo e hipoteca, de fecha 30 de noviembre de 2012, otorgada en la Notaría de Angol y Reinaco, ante doña ESMIRA VIDAL MORAGA, Notario Público Titular, Repertorio N° 2006 -2012 (Nº Operación 2012002933), en el cual don (a) SERGIO ALAMIRO REYES VENEGAS y don (a) ROSA MONICA DEL CARMEN CARRIEL LOPEZ, se obliga a pagar a Coopeuch la cantidad de 1156,76 Unidades de Fomento pagaderos plazo de 30 años, en 360 cuotas

mensuales de las cuales 359 cuotas serán iguales y sucesivas de 6,9301 Unidades de Fomento cada una, salvo la última cuota, la número 360, que será de 6,6699 Unidades de Fomento los días primero de cada mes, venciendo la primera de ellas el día primero de enero de año dos mil trece. Este mutuo devengará una tasa de interés del 6,16% anual, que se devengará desde el día del desembolso efectivo del crédito. Estas cuotas comprenderán la amortización de capital y el interés devengado. El pago de las cuotas deberá realizarse dentro de los primeros diez días del mes siguiente a aquél en que se hubieren devengado. Las cuotas deberán ser pagadas en pesos por el equivalente del valor de la unidad de fomento a la fecha de su pago efectivo. El pago de las cuotas deberá realizarse los días primero de cada mes, venciendo la primera de ellas el primero de ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE. - En el evento que el día señalado fuese festivo este pago debe realizarse en el día hábil inmediatamente siguiente. Las cuotas deberán ser pagadas en pesos por el equivalente del valor de la unidad de fomento a la fecha de su pago efectivo. Que en la cláusula vigesimosegunda del referido instrumento don (a) don (a) ROSA MONICA DEL CARMEN CARRIEL LOPEZ se constituye recíprocamente fiador solidario y en codeudor solidario de todas y cada una de las obligaciones que para con la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOPEUCH han asumido. Que en la cláusula vigesimotercera don (a) SERGIO ALAMIRO REYES VENEGAS y don (a) ROSA MONICA DEL CARMEN CARRIEL LOPEZ, ya individualizados vienen en conferirse reciproca e irrevocablemente, poder especial para que indistinta y separadamente se representen entre sí, en todo lo concerniente al cumplimiento y ejecución de los contratos convenidos en este instrumento y, en general, para cualquier relación que puedan tener con la Cooperativa, tal representación incluso se confiere para los efectos judiciales, de modo tal que la notificación judicial que se practique a uno cualquiera de ellos, emplazara válidamente a todos. II. INCUMPLIMIENTO.-

En la cláusula décimo tercero de la referida escritura, se pactó que en caso de mora o simple retardo en el pago de una cualquiera de las cuotas antes indicadas la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOPEUCH está facultada para exigir el saldo total adeudado, en caso de mora o simple retardo en el cumplimiento de una cualquiera a de las obligaciones asumidas por el deudor en el presente instrumento, una vez transcurridos quince días corridos contados desde dicha mora o simple retardo, estando facultada para exigir anticipadamente el saldo total adeudado como si fuera de plazo vencido. Es del caso que el demandado no ha dado cumplimiento a su obligación de pago a contar del dividendo vencido el 10 de agosto de 2023, adeudando al 18 de marzo de 2024, 233 dividendos por la cantidad de 59,2055 U.F., más el saldo insoluto del crédito por la cantidad de 935,2324 U.F., lo que suma un total de 994,4379 U.F. equivalente al 18 de marzo de 2024 a \$36.794.779.-, suma que la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOPEUCH exige en su totalidad. III.- GARANTÍA. - Según consta en cláusula novena en garantía del mutuo, don (a) SERGIO ALAMIRO REYES VENEGAS y don (a) ROSA MONICA DEL CARMEN CARRIEL LOPEZ, constituyeron en favor de mi representada hipoteca específica de primer sobre el inmueble casa y sitio, Calle Madrid N°736, Conjunto Habitacional Villa España, Sitio N°2, Comuna y Ciudad de Angol. La hipoteca específica rola inscrita a fojas 614 vuelta número 359 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Angol; y el título de dominio a nombre del deudor rola inscrito a fojas 1731 número 1466 del Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Angol. Finalmente, siendo la obligación referida líquida, actualmente exigible, contenida en un título con mérito ejecutivo y no estando prescrita la acción, es procedente la ejecución en contra del obligado en los términos que se indicará. POR TANTO, en mérito de lo expuesto y lo dispuesto en los artículos 434 n°2 y 437, 441, 443 y siguientes del Código de

Procedimiento Civil, RUEGO A US. se sirva tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don (a) SERGIO ALAMIRO REYES VENEGAS (ya individualizado) en calidad deudor principal y de don (a) ROSA MONICA DEL CARMEN CARRIEL LOPEZ en calidad de fiador y codeudor solidario recíproca e irrevocablemente vencido del mutuo hipotecario indicado en lo principal de esta presentación, y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la cantidad de 994,4379 equivalentes al 18 de marzo de 2024 a la suma de \$36.794.779.- (treinta y seis millones setecientos noventa y cuatro mil setecientos setenta y nueve pesos), más reajustes e intereses pactados y penales estipulados hasta el día del pago efectivo de la deuda; y en definitiva, acoger la demanda a tramitación, y disponer se siga adelante la ejecución hasta hacer a mi representado entero y cumplido pago de las sumas adeudadas, con expresa condena en costas. RESOLUCIÓN 16/04/2024.- A LO PRINCIPAL: Por interpuesta demanda ejecutiva, despáchesse mandamiento de ejecución y embargo en contra de don SERGIO ALAMIRO REYES VENEGAS, en calidad deudor principal y a doña ROSA MONICA DEL CARMEN CARRIEL LOPEZ en calidad de fiador y codeudor solidario, por la cantidad de 994,4379 equivalentes al 18 de marzo de 2024 a la suma de \$36.794.779.- (treinta y seis millones setecientos noventa y cuatro mil setecientos setenta y nueve pesos), más intereses y costas. No verificado el pago, trábase embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Así está ordenado por resolución de fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, en causa rol de este tribunal C-524- 2024, caratulada COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPEUCH/ REYES. Cuantía \$36.794.779.- TRIBUNAL; JUZGADO DE LETRAS DE ANGOL ROL: C-524-2024 CARATULA: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPEUCH/ REYES CUADERNO: PRINCIPAL; EN LO PRINCIPAL: notificación por avisos; EN EL OTRO: apercibimiento. S.J.L. en lo Civil de Angol JOSE IGNACIO MARQUEZ ESPINOSA, abogado por la demandante, en autos ejecutivos caratulados "COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPEUCH/ REYES" ROL C-524-2024, a US. respetuosamente digo: Segundo consta en las diligencias consignadas en autos, por el señor Receptor, el demandado don SERGIO ALAMIRO REYES VENEGAS, R.U.N.: 11.903.052-8 y doña ROSA MÓNICA DEL CARMEN CARRIEL LOPEZ,

CUANTÍA: \$36.794.779.- "Las partes deberán dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 49 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de que, si así no lo hicieren, se le notificarán todas las resoluciones que recaigan en la presente causa por el estado diario". MANDAMIENTO 16/04/2024: Requierase a don SERGIO ALAMIRO REYES VENEGAS, en calidad deudor principal y a doña ROSA MONICA DEL CARMEN CARRIEL LOPEZ, en calidad de fiador y codeudor solidario, ambos domiciliados en LAS LILAS 1344, COMUNA DE ANGOL Y/O CASA Y SITIO, CALLE MADRID N°736 CONJUNTO HABITACIONAL VILLA ESPAÑA, SITIO N°2, COMUNA Y CIUDAD DE ANGOL. para que paguen a COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPEUCH, la cantidad de 994,4379 equivalentes al 18 de marzo de 2024 a la suma de \$36.794.779.- (treinta y seis millones setecientos noventa y cuatro mil setecientos setenta y nueve pesos), más intereses y costas. No verificado el pago, trábase embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Así está ordenado por resolución de fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, en causa rol de este tribunal C-524- 2024, caratulada COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPEUCH/ REYES. Cuantía \$36.794.779.- TRIBUNAL; JUZGADO DE LETRAS DE ANGOL ROL: C-524-2024 CARATULA: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPEUCH/ REYES CUADERNO: PRINCIPAL; EN LO PRINCIPAL: notificación por avisos; EN EL OTRO: apercibimiento. S.J.L. en lo Civil de Angol JOSE IGNACIO MARQUEZ ESPINOSA, abogado por la demandante, en autos ejecutivos caratulados "COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPEUCH/ REYES" ROL C-524-2024, a US. respetuosamente digo: Segundo consta en las diligencias consignadas en autos, por el señor Receptor, el demandado don SERGIO ALAMIRO REYES VENEGAS, R.U.N.: 11.903.052-8 y doña ROSA MÓNICA DEL CARMEN CARRIEL LOPEZ,

Continúa en la página siguiente...



Viene de la página anterior...

R.U.N.: 12.305.727-9, no han podido ser notificados, por no habersele encontrado en el domicilio indicado en la demanda, ni ha sido posible saber su paradero, pese a los diferentes domicilios señalados por esta parte. En consecuencia, procede notificarle la demanda, esta solicitud y sus proveídos, y demás actuaciones de autos, mediante avisos en los diarios, pues el demandado se encuentra, o se ha colocado, en el caso de una persona cuya residencia es difícil de determinar. Como la notificación -en la forma solici-

tada- es excesivamente dispendiosa, si se insertaran, en la publicación, íntegramente, todas las actuaciones mencionadas, solicito que los avisos se hagan en extracto redactado por el Sr. Secretario del Tribunal. POR TANTO, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 54 del Código de Procedimiento Civil. RUEGO A US.: se sirva ordenar que se notifique la demanda de autos, esta solicitud, los proveídos y demás, a don SERGIO ALAMIRO REYES VENEGAS y doña ROSA MÓNICA DEL CARMEN CARRIEL LÓPEZ, ya individualizados, por medio de avisos extractados por el

señor Secretario, señalando -al efecto- el periódico en que deberán hacerse las publicaciones, y el número de ellas, sin perjuicio de la que corresponde hacer en el Diario Oficial. -OTRO-SI: Ruego a US. ordenar, al demandado, que designe un domicilio conocido dentro de los límites urbanos de esta ciudad, dentro del término de emplazamiento, bajo apercibimiento de notificársele -todas las resoluciones de autos- por el estado diario. NOMENCLATURA: 1.[445]Mero trámite, JUZGADO: Juzgado de Letras de Angol; CAUSA ROL: C-524-2024; CARATULADO:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPEUCH/REYES; Angol, cinco de agosto de dos mil veinticinco; A LO PRINCIPAL: Conforme al mérito de autos, como se pide. Notifíquese de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, mediante aviso extractado, la demanda, su proveído y mandamiento, la que deberá publicarse al menos por 3 días consecutivos en el diario "Las Noticias de Malleco", así como también en el Diario Oficial, conforme al inciso tercero de la disposición antes mencionada; debiendo la parte coordinar

con el ministro de fe para efectos de señalar el día, hora y lugar para requerir de pago al ejecutado. Acompáñese la publicación en extracto para su aprobación y autorización. AL OTROSÍ: Estese a lo dispuesto en los artículos 49 y 53 del Código de Procedimiento Civil. En Angol, a cinco de agosto de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. (els)

Mónica Cecilia
Torres Zapata
Secretario PJUD

02, 03 y 04/12/2025

Agricultores de Malleco llegan al Congreso para entregar testimonio de la violencia que aún se mantiene en la zona

Comisión de Defensa Nacional sesionará en las próximas semanas en La Araucanía, tras invitación de los líderes gremiales

Durante la última sesión de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, dirigentes de la Asociación de Agricultores de Malleco llegaron hasta el Congreso Nacional para exponer ante los parlamentarios asistentes la situación de violencia que se mantiene en los sectores rurales de La Araucanía, en particular en las comunas de la provincia.

En su exposición, el presidente del gremio, Sebastián Naveillan, y el vicepresidente, Héctor Urban, relataron parte de los episodios de violencia y terrorismo registrados durante los últimos meses y, en particular el asesinato -registrado en agosto, en el sector Selva Oscura- de Manuel León Urra, trabajador que prestaba servicios de vigilancia para CMPC, quien fue ultimado durante un ataque armado por desconocidos, en



uno de los hechos más graves del último tiempo.

Tras la sesión, el presidente del gremio afirmó que el objetivo de la visita fue "contarle a los parlamentarios presentes sobre la intencionalidad de los incendios, el estado de excepción y la necesidad de tener más contingente para cubrir de mejor forma la Región de La Araucanía".

El timonel del agro de Malleco, lamentó "que solo estaban presentes parlamentarios de oposición", además del diputado por la zona, Jorge Saffirio. "Lamentablemente los parlamentarios de izquierda no estaban

presentes, lo que demuestra su poco interés sobre temas de seguridad y defensa nacional". Pese a ello, agregó Sebastián Naveillan, "seguiremos trabajando y exponiendo sobre la real necesidad de tener más seguridad y mayor inteligencia en La Araucanía, y poder combatir los grupos organizados que operan en la región e ir contra los cabecillas y desarticular los grupos terroristas que siguen operando".

Otra de las materias tratadas en la sesión en el Congreso fueron los costos que implica continuar desarrollando faenas de producción de alimentos en la Región.

Al respecto, Héctor Urban enfatizó que los agricultores de la zona se mantienen trabajando "bajo toda esta presión y violencia que estamos sufriendo". El vicepresidente de la Asociación de Agricultores de Malleco confirmó que, tras la invitación del gremio, durante las próximas semanas la Comisión de Defensa Nacional se trasladará a La Araucanía, para sesionar en terreno y "conocer in situ y estar más cerca de la realidad que estamos sufriendo y viviendo en la Macrozona sur y en particular La Araucanía y Malleco, donde tan mal lo hemos pasado".

EXTRACTO

JUZGADO LETRAS CURACAUTÍN. Causa Rol V-24-2025, Autorización para enajenar FUENTES, subasta en dependencias Tribunal, **JUEVES 18 DICIEMBRE 2025, 10:00 horas, sitio 8 - A de la manzana I, Población Centenario, Curacautín, deslindes: NORTE, calle 3 del plano de subdivisión, en 12,50 metros; SUR, sitio 9 del plano, en 12,50 metros; ESTE, sitio 8-B de la misma subdivisión, en 10 metros; OESTE, sitio 7 del plano, en 10 metros. Rol Avalúo 196-19 inscrito fojas 827 vuelta, número 777, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Curacautín año 2015 de Joel Fuentes Isla, interdicto. MÍNIMO SUBASTA \$10.556.500. Interesados consignar en cuenta corriente Tribunal 10%, o vale vista a orden del Tribunal. Saldo subasta de contado y efectivo dentro de 7 días siguientes a subasta en cuenta corriente Tribunal. Bases y antecedentes expediente. Secretaria**

**Yessica Analía Olate
Figueroa
Secretario PJUD**

02, 03, 04 y 06/12/2025



REMATE

REMATE Juzgado de Letras de Victoria juicio hipotecario Rol C-651-2023, "BANCO ESTADO CON VILLAGRAN" fijó 15 de Diciembre de 2025, a las 13:10 horas para rematar inmueble ubicado en Pasaje Ricardo Germanni Lama N° 1631, casa 8 del Condominio María Teresa de la ciudad de Victoria, inscrito a fojas 413 N° 494 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Victoria, correspondiente al año 2013. Mínimo 80.000.000.- Garantía participar remate 10% mínimo en mediante vale vista bancario nominativo a nombre del Juzgado de Letras de Victoria, para lo cual los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar en ella conforme a las bases de remate, mediante vale vista bancario nominativo a nombre del Juzgado de Letras de Victoria, debiendo enviar al correo electrónico del tribunal, jl_victoria@pjud.cl, a más tardar hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, el comprobante legible de haber rendido la garantía, indicando su individualización, el rol de la causa en la cual participar, correo electrónico, un número telefónico y si tiene activa su Clave única del Estado. El vale vista deberá ser entregado materialmente en las dependencias del Tribunal con un escrito que cumpla con los mismos requisitos referidos, y hasta la misma oportunidad indicada, lo anterior con el fin de indicársele el link (id y contraseña) para ingresar a la subasta. El remate se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, todo interesado en participar en el mismo, deberá coordinarlo a través del correo jl_victoria@pjud.cl. Precio pagadero contado plazo 3 días hábiles contados fecha subasta. Mayores antecedentes en el expediente digital.

Claudia Rosa
Rebolledo Vásquez
Secretario PJUD

04 y 06/12/2025

LA JOYA

LA QUE VENDE MÁS BARATO EN CHILE

Todo lo que necesitas para esta Navidad

Novedades en Diseño!

VESTUARIO DAMA - VARÓN
ROPA DE VARÓN MARCA POTRO, CAMISAS, CAMISOLAS DE MUJER Y TODO EN VESTUARIO DE MARCAS COMO BANANA CLUB, LADY GENNY, LORENZO DI PONTI Y MÁS.

TODO MENAJE :
GRAN VARIEDAD EN LOZA - BATERÍAS DE COCINA - SERVICIOS.

DISEÑOS:
TODO EN TELAS Y MATELES NAVIDEÑOS.

PARA LA CASA:
TODO EN TOALLAS.

PANTYS DE COMPRESIÓN DE VARICES MARCA MONARCH

CALAMA 1175
(FRENTE A PLAZA BALMACEDA VICTORIA)



DIRECTORIO PROFESIONAL



ESTUDIO JURÍDICO

Alex Sepúlveda Torres

ABOGADO

- Redacción de escrituras
- Contratos
- Causas civiles y de familia
- Asesoría jurídica integral

+56 994512744

 Calama N° 1000
Victoria

ESTUDIO JURÍDICO


Rodrigo Germani Gay
Ricardo Germani Gay
 ABOGADOS

- Abogados
- Posesión Efectiva
- Redacción de Escrituras
- Contratos
- Juicios Civiles
- Laborales

Atención de Lunes a Viernes de 9 a 13 horas
y de 15 a 19 horas

Gral. Lagos 529 - Victoria 452 846148

ENFERMERA



Marilyn Gallegos

Enfermera a domicilio
y Cuidado de Pacientes

- Postítulo de heridas avanzadas.
- Especialidad en hemodiálisis.
- Toma de muestras de sangre.
- Electrocardiograma y Holter (con informe de cardiólogo) de presión arterial
- Vacunas (adulto)
- Tratamiento antibiótico
- Instalación de sonda (foley y nasogástrica)
- Control de signos vitales
- Control de glicemia
- Curación avanzada de heridas.
- Planes de cuidado de pacientes (Diario - Semanal)

Convenio Fonasa

 marilyn.gallegos@hotmail.com
 +56 9 61244406

CONTADORES



Luis Hugo Erices Acuña

- Asesorías tributarias, técnicas, contables
- Leyes sociales
- Reclamaciones tributarias
- Iniciación de actividades y términos de giro

Chorrillos 1046 - Victoria

452841711


CAMILO VILLABLANCA JARA
 ABOGADO

Derecho Civil, Laboral y Corporativo

Negligencias Médicas - Autodespidos

Despidos Injustificados - Indemnizaciones - Asesoreamiento de Empresas

Posesiones Efectivas - Escrituras Públicas y más.

camilovillablancaj@gmail.com

 +569 82643994 Oficina en Calle Calama #1290
Victoria


El Diario de La Provincia de Malleco

 PUBLICA:
AQUÍ


452841543

lasnoticiasdemalleco.cl
**TUS AVISOS
JUDICIALES**

- Posesión Efectiva
- interdicción
- Notificaciones
- Remates
- Orden de No Pago
- Extravió
- Documentos



Victoria Parcelas

PARCELA 5000 MTS. Excelente ubicación sector Dumo.

PARCELA A 1 KM. DE VICTORIA, 5.000 m² a orillas de camino vecinal.

Casas Victoria

Excelente ubicación, 3 dormitorios, 2 baños y entrada de vehículo.



EXCELENTE CASA HABITABLE 100%, BUENA UBICACIÓN, SITIO 32X25.



CASA VILLA 2001, 5 DORMITORIOS, 2 PISOS, 1 BAÑO, LIVING COMEDOR, COCINA Y ESTACIONAMIENTO TECHADO.



Casa población Emilio Delarze, 4 dormitorios, 2 pisos, baño y estacionamiento techado.



EXCELENTE SITIO DE 5 MIL METROS CON LUZ Y AGUA KM 1 CAMINO TRAIGUÉN.



EXCELENTE UBICACIÓN CASA CON SITIO 25 DE FRENTE X 50 DE FONDO, PAILAHUEQUE.



SITIO DE 850 X 25 MTS. BUENA UBICACIÓN

Consulte su Arriendo
CHORRILLOS 1083- Galería Suiza Oficina 6 -
Fono +56 982379913 sergiosalgados@gmail.com
VICTORIA

QUINCHO - PISCINA - SALA MULTIUSO - SALA EJERCICIO - DEPARTAMENTOS EN ANGOL



Imágenes referenciales, promociones no acumulables, toda la información comercial es entregada directamente por nuestros agentes de ventas, plazos, fechas, unidades *o precio final.

PROMOCIÓN A LAS PRIMERAS 5 UNIDADES PAGA EL PIE EN 30 CUOTAS SIN INTERES FULL EQUIPAMIENTO

Aire Acondicionado

Cocina

Closet

ANTES
~~UF 2900~~

AHORA
UF 2610

MODELO A

3 - DORMITORIOS
2 BAÑOS

ANTES
~~UF 2531~~

AHORA
UF 2278

MODELO B

2 - DORMITORIOS
2 BAÑOS

TOUR 360°
Códigos QR Modelos A y B



Visita nuestros
Departamentos Pilotos



Las Rosas 051
Angol



+56 9 4476 8472

contacto@isanfrancisco.cl

WWW.ISANFRANCISCO.CL

